



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
 AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
 DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
 SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 27 de abril del 2023, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número DGPAC-IE-N09-2023, referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio 2022 a través del sistema de dictamen electrónico del Instituto Mexicano del Seguro Social (SIDEIMSS), para la Dirección General de Recursos Humanos**, de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

El acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por la convocante.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Derivado de la solicitud de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, mediante oficio número SA/DGGA/0386/2023, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 14 de abril del 2023, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

**SEGUNDO.-** Con fecha 18 de abril del 2023, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	<b>FIGUEROA ALMANZA Y ASOCIADOS, S.C.</b>
2.-	<b>RICARDO RAMÓN RUIZ DELGADO</b>
3.-	<b>CORPORATIVO M. C. &amp; O Y CIA, S.C.</b>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**  
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
 Información Pública del Estado de Morelos

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
 AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
 DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
 SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como al área solicitante y área requirente la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.

**TERCERO.-** Con fecha 21 de abril del 2023 a las 11:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 20 de abril del 2023 a las 11:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

**CUARTO.-** Con fecha 25 de abril del 2023, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

Nº.	Concursantes que presentaron propuestas
1.-	<b>FIGUEROA ALMANZA Y ASOCIADOS, S.C.</b>
2.-	<b>RICARDO RAMÓN RUIZ DELGADO</b>
3.-	<b>CORPORATIVO M. C. &amp; O Y CIA, S.C.</b>

**QUINTO.-** En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

**SEXTO.-** La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	FIGUEROA ALMANZA Y ASOCIADOS, S.C.	RICARDO RAMON RUIZ DELGADO	CORPORATIVO M. C. & O Y CIA., S.C.
		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

			SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	X		X		X	
	<b>Propuesta Técnica (SOBRE A)</b>	Punto 16.2						
A	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al <b>Anexo Técnico 1</b> y de acuerdo con el punto <b>10.1.</b> de las bases, señalando con claridad <b>los servicios</b> que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.	Inciso A)	X		X		X	
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los servicios ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	X		X		X	
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	X		X		X	
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.	Inciso D)	X		X		X	
	Que mi representada no se encuentra							

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and smaller ones at the bottom right.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.						
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	X		X		X
F	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad donde el o los concursantes a quien se le adjudique la <b>partida única</b> asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con <b>relación a los servicios</b> objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto <b>9.3.</b> de las bases.	Inciso F)	X		X		X
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna	Inciso G)	X		X		X

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los <b>servicios</b> dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.							
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>los servicios</b> cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los <b>servicios</b> ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	x		x		x	
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	x		x		x	
J	Carta en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	x		x		x	
K	Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	x		x		x	
L	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones <b>fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT</b> , consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha <b>no mayor a 30 días naturales</b> anteriores a la	Inciso L)	x		x		x	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten mark]*



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
 AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
 DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
 SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	<p>fecha de apertura de proposiciones, <b>asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.</b></p>							
M	<p><b>Carta</b> compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el <b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia del día de apertura de proposiciones, <b>asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento</b> de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el IMSS o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal del Contribuyente con vigencia del día de la apertura de proposiciones.</p>	Inciso M)	x	x			x	


**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**  
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
 Información Pública del Estado de Morelos

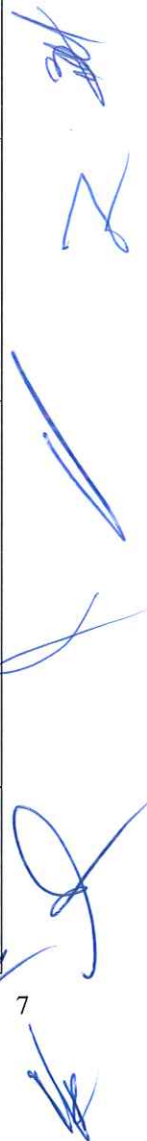




INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
 AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
 DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
 SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

N	<p>Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus <b>obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</b>, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, <b>con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento.</b></p> <p>En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.</p>	Inciso N)	x	x	x			
O	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de <b>los servicios</b> objeto de las presentes bases de invitación.</p>	Inciso O)	x	x	x			
P	<p>Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, <b>con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.</b></p>	Inciso P)	x	x	x			
Q	<p>Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos,</p>	Inciso Q)	x	x	x			

  
 7

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> <b>con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.</b>						
R	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento.</b>	Inciso R)	X No cuanta con personal	X No cuanta con personal	X No cuanta con personal		
S	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida con domicilio fiscal en el Estado de Morelos, contando con oficinas de atención para garantizar el servicio, anexando el comprobante de domicilio no mayor a tres meses y/o copia de contrato de arrendamiento del establecimiento. <b>Modificado en J.A.</b>	Inciso S)	x	x	x		
T	Anexar Título y Constancia de Contador Público lo que significa que cuenta con los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos para el ejercicio de la profesión. La documental que manifieste y acredite lo antes señalado, deberá ser la constancia expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o	Inciso T)	x	x	x		

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**  
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	por el Colegio de Profesionales de la Contaduría Pública al que pertenezca. Si el participante es una persona moral, el contador público que dictamine deberá acreditar ser socio de la firma participante. y cumplir con los requisitos señalados en el presente procedimiento.							
U	Manifiestar los años de experiencia, para ello, deberá de exhibir currículum vitae referente a los trabajos realizados en materia de cumplimiento de las obligaciones fiscales de seguridad social, en el que manifieste que cuenta con experiencia de dictaminar organismos y/o dependencias del sector público o en el ámbito privado y copia simple de dos acuses de elaboración del aviso y anexo de dictamen que acrediten su experiencia en auditorías en materia de seguridad social con empresas que cuenten con un número mínimo de 500 trabajadores.	Inciso U)	X		X		X	
V	Preferentemente manifiestar estar inscrito en el Listado de Despachos de Auditores Externos de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2023, <b>no siendo motivo de desechamiento.</b>	Inciso V)	X		X Presenta pero no cuanta con registro		X Presenta pero no cuanta con registro	
W	Constancia de registro que acredite ser Contador Público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifiestar antigüedad y exhibir documental que lo acredite. La documental que acredite será la autorización emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social para dictaminar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social.	Inciso W)	X		X		X	
X	Constancia de estar inscrito en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o por el Colegio de Profesionales de la Contaduría al que	Inciso X)	X		X		X	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	pertenezcan, manifestar antigüedad y exhibir documental que lo acredite						
Y	Carta compromiso en donde manifieste que los servicios proporcionados serán realizados en apego a lo establecido en la Ley del Seguro Social y su Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, así como lo señalado en el acuerdo ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR y su anexo único vigente, y lo que resulte aplicable para el ejercicio dictaminado.	Inciso Y)	X		X		X
Z	Carta compromiso en donde se manifieste que se cumplirá en tiempo y forma con las revisiones y reuniones mensuales dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, establecidas en el punto numeral veintiocho del Anexo Técnico.	Inciso Z)	X		X		X
	Anexo 4: La omisión de la entrega de este documento <b>no será motivo de descalificación.</b>	Anexo 4	X		X		X

**SÉPTIMO.-** Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la Ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

**1.- CORPORATIVO M. C. & O Y CIA, S.C.**

Partida	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Única	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO DEL	SERVICIO	1	\$870,129.31

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).			
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$870,129.31</b>
		<b>I.V.A.</b>	<b>\$139,220.69</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$1,009,350.00</b>

**2.- RICARDO RAMÓN RUIZ DELGADO**

Partida	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
		DE MEDIDA			
Única	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).	SERVICIO	1	\$940,000.00	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$940,000.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$150,400.00</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$1,090,400.00</b>

**3.- FIGUEROA ALMANZA Y ASOCIADOS, S.C.**

Partida	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Única	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD	SERVICIO	1	\$885,000.00



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
 AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
 DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
 SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).			
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$885,000.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>\$141,600.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$1,026,600.00</b>

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los concursantes **C. Víctor Manuel Mendoza Ramírez** representante de la empresa **Corporativo M. C. & O y CIA, S. C.** y el **C. Ricardo Ramon Ruiz Delgado**, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

**OCTAVO.-** Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

N°.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	<b>FIGUEROA ALMANZA Y ASOCIADOS, S.C.</b>
2.-	<b>RICARDO RAMÓN RUIZ DELGADO</b>
3.-	<b>CORPORATIVO M. C. &amp; O Y CIA, S.C.</b>

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día **27 de abril del 2023**, a las **11:00 horas**, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

**NOVENO.** - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área requirente la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. SA/DGGAI/0409/2023, recibido en esta Dirección General con fecha de 26 abril del 2023.

**DICTAMEN TÉCNICO**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "Ley" y 40 y 41 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo del "Reglamento" la Dirección General de Recursos Humanos, como área requirente, a través de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la



12

*[Handwritten signatures and marks]*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Secretaría de Administración, realizan el siguiente dictamen referente al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número DGPAC-IE-N09-2023, **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS)**, a partir del día hábil siguiente al acto del fallo y al 30 de septiembre de 2023, solicitado por la Secretaría de Administración, emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

**PRIMERO.** - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, 40 y 41 del Reglamento, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1. de las bases.
2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

**SEGUNDO.** - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de los renglones ofertados por los concursantes:

**Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1. y 16.2.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Anexos/ Documento	Documento Solicitado	Referencia bases de invitación	FIGUEROA ALMANZA Y ASOCIADOS, S.C.	RICARDO RAMÓN RUÍZ DELGADO	CORPORATIVO M.C. & O Y CIA, S.C.
			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<b>Propuesta Técnica (SOBRE A)</b>	Punto 16.2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.	Inciso A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los servicios ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuesto arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	Inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Carta en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K	Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

L	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.	Inciso L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia del día de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el IMSS o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal del Contribuyente con vigencia del día de la apertura de proposiciones.	Inciso M)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal	Inciso N)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	del Contribuyente.				
O	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los servicios objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P	Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso Q)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
R	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	CUMPLE (INDICA QUE NO CUENTA CON PERSONAL)	CUMPLE (INDICA QUE NO CUENTA CON PERSONAL)	CUMPLE (INDICA QUE NO CUENTA CON PERSONAL)
S	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos, contando con oficinas de atención para garantizar el servicio, anexando el comprobante de domicilio no mayor a tres meses y/o copia de contrato de arrendamiento del establecimiento. <b>Modificado en J.A.</b>	Inciso S)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**  
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

T	Anexar Título y Constancia de Contador Público lo que significa que cuenta con los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos para el ejercicio de la profesión. La documental que manifieste y acredite lo antes señalado, deberá ser la constancia expedida por el instituto Mexicano de Contadores Públicos o por el Colegio de Profesionales de la Contaduría Pública al que pertenezca. Si el participante es una persona Moral, el Contador Público que dictamine deberá acreditar ser socio de la firma participante y cumplir los requisitos señalados en el presente procedimiento.	Inciso T)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
U	Manifiestar los años de experiencia, para ello deberá de exhibir curriculum vitae referente a los trabajos realizados en materia de cumplimiento de las obligaciones fiscales de seguridad social, en el que manifieste que cuenta con la experiencia de dictaminar organismos y/o Dependencia del Sector Público o en el ámbito privado y copia simple de dos acuses de elaboración del aviso y anexo de dictamen que acrediten su experiencia en auditorías en materia de seguridad social con empresas que cuenten con un número mínimo de 500 trabajadores.	Inciso U)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V	Preferentemente manifiestar estar inscrito en el Listado de Despachos de Auditores Externos de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos, en caso de estar registrado exhibir dicho registro, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso V)	CUMPLE	CUMPLE (PERO NO CUENTA CON REGISTRO)	CUMPLE (PERO NO CUENTA CON REGISTRO)
W	Constancia de registro que acredite ser Contador Público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifiestar antigüedad y exhibir documental que lo acredite. La documental que acredite será la autorización emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social para dictaminar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social.	Inciso W)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
X	Constancia de estar inscrito en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o por el Colegio de Profesionales de la Contaduría al que pertenezcan, manifiestar antigüedad y exhibir documental que lo acredite.	Inciso X)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Y	Carta compromiso en donde manifieste que los servicios proporcionados serán realizados en apego a lo establecido en la Ley del Seguro Social y su Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, así como lo señalado en el acuerdo ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR y su anexo único vigente, y lo que resulte aplicable para el ejercicio dictaminado.	Inciso Y)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Z	Carta compromiso en donde se manifieste que se cumplirá en tiempo y forma con las revisiones y reuniones mensuales dentro de	Inciso Z)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL**  
**NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO**  
**AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA**  
**DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD**  
**SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO**  
**DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

los primeros cinco días hábiles de cada mes, establecidas en el punto numeral veintiocho del Anexo Técnico.					
---	--	--	--	--	--

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.2. de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos R) y V) no es motivo de descalificación y derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto **16.2.** de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Concursantes que <b>cumplieron</b> con la documentación e información legal administrativa
1.-	FIGUEROA ALMANZA Y ASOCIADOS, S.C.
2.-	RICARDO RAMÓN RUÍZ DELGADO
3.-	CORPORATIVO M.C. & O Y CIA, S.C.

**Evaluación del Anexo Técnico**

	FIGUEROA ALMANZA Y ASOCIADOS, S.C.	RICARDO RAMÓN RUÍZ DELGADO	CORPORATIVO M.C. & O Y CIA, S.C.
<b>NÚMERO DE TRABAJADORES PROMEDIO: 8,201</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>ALCANCE DEL TRABAJO</b> 1.- La presentación del Aviso para la formulación del Dictamen ante las Autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social en los términos de la Ley del Seguro Social y su Reglamento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.- Conciliación de la base de remuneraciones pagadas al IMSS contra el total de los salarios en balanza y el acumulado anual de nóminas por el ejercicio 2022.  I. Obtención de las nóminas pagadas en el año, tanto de trabajadores de base como jubilados y pensionados. II. Verificar que el acumulado anual de estas nóminas sea correcto, cuadrando contra el CFDI emitido y contra balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022. III. Obtención del acumulado anual individual por trabajador sujeto a aseguramiento indicando monto y concepto de cada una de las percepciones obtenidas en el ejercicio a dictaminar. IV. Comparación del acumulado anterior, con base a pruebas selectivas contra el CFDI emitido. V. Determinación del salario base de cotización anual, para efectos de cálculo de Cuotas Obrero Patronales al IMSS por el año 2022, separando los Pensionados por Cesantía en Edad Avanzada, Vejez e Invalidez, por el IMSS que ya no cotizan por no ser trabajadores activos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p>3.- Efectuar cálculos de Salario Base de Cotización de acuerdo a la Ley del Seguro Social (LSS), del 100% de los asegurados del Gobierno del Estado de Morelos en los seis bimestres del ejercicio 2022.</p> <p>I. Determinación y fundamentación de los conceptos de percepciones de las nóminas de los trabajadores, que son susceptibles de integración para efectos de determinar el Salario Base de Cotización.</p> <p>II. Pruebas de los Salarios Base de Cotización determinados en el punto anterior, contra los Salarios Base de Cotización presentados ante el IMSS.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>4.- Efectuar pruebas selectivas sobre la oportuna presentación ante la autoridad de los avisos afiliatorios de sus trabajadores, como son altas, bajas y modificaciones de salarios.</p> <p>I. Muestreo de revisión, sobre el oportuno aviso de movimientos afiliatorios ante el IMSS, tanto de altas, bajas y modificaciones de salario.</p> <p>II. Muestreo de revisión, sobre la correcta información revelada en los avisos de movimientos afiliatorios ante el IMSS, tanto de altas como modificaciones de salario.</p> <p>III. Determinación, en su caso, de percepciones variables, y su correcta integración</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>5.- Revisión selectiva de pagos de honorarios a Personas Físicas para determinar si son sujetos a afiliación al Seguro Social.</p> <p>I. Revisión en términos de los criterios del IMSS, si los pagos por honorarios a las personas físicas, podrían ser en realidad pagos por prestación de servicios subordinados.</p> <p>II. Revisión en términos de los criterios del IMSS, referente a los pagos realizados a las personas físicas bajo el esquema de asimilados a salarios de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), podrían ser en realidad pagos por prestación de servicios subordinados.</p> <p>III. Elaboración de acumulado individual de percepciones pagadas a personas físicas no sujetas a aseguramiento, integrando a éste la relación de contratos que incluirá: Objeto del contrato, inicio y fin de su vigencia y número de personal asignado.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>6.- Revisión selectiva de la correcta formulación de las liquidaciones mensuales de cuotas pagadas al Seguro Social.</p> <p>I. Revisión de la correcta emisión de las liquidaciones de cuotas por medio del Sistema Único de Autodeterminación (SUA).</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>7.- Revisión selectiva de pólizas de egresos relativas a pagos no incluidos en nóminas.</p> <p>I. Análisis y acumulación en su caso, de pagos por prestación de servicios subordinados fuera de nómina.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

8.- Revisión selectiva de aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y Cesantía y Vejez. I. Análisis y cálculo selectivo de aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y Cesantía y Vejez.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.- Determinación de la correcta clasificación de Riesgo de la Entidad de acuerdo con su actividad. I. Verificar la correcta clase en la clasificación de Riesgo de la Entidad de acuerdo con su actividad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.- Revisión de las estadísticas de los accidentes de Trabajo ocurridos en el año 2021 para la determinación del grado de Riesgo de Trabajo. I. Revisar la siniestralidad con base a los riesgos de trabajo terminados durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021. II. Verificar que la prima determinada para el pago de las cuotas patronales del ejercicio dictaminado sea la correcta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.- Determinación en su caso de diferencias de Cuotas Obrero Patronales. I. Hoja de trabajo global con el reconocimiento de resultado de las pruebas referidas. II. Determinación de diferencias en su caso del resultado de la prueba global contra el importe de las Cuotas Obrero Patronales Enteradas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12.- Reunión de trabajo con el personal responsable de la Entidad para hacer de su conocimiento las diferencias encontradas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.- Llenado de formatos del Dictamen para efectos del IMSS. I. Llenado de Plantilla Información Patronal V4.00 o posterior del SIDEIMSS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14.- Presentación del Dictamen para efectos del IMSS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15.- Entrega del Acuse de formulación de dictamen del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social por el año 2022 a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración a más tardar el 15 de septiembre de 2023.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16.- En caso de requerirse, debe prestar orientación, asesoría y apoyo, por un periodo de cinco años a partir de la fecha de la firma del contrato, referente a cualquier motivo relacionado con la Dictaminación del ejercicio 2022, por parte del IMSS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p>17.- El Perfil Profesional del Contador Público que dictamine debe documentar y avalar los siguientes requisitos:</p> <p>a) Título y Constancia de Contador Público lo que significa que cuenta con los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos para el ejercicio de la profesión. La documental que manifiesta y acredite lo antes señalado, deberá ser la Constancia expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o por el Colegio de Profesionales de la Contaduría Pública al que pertenezca. Podrán participar personas morales siempre y cuando el Contador Público que dictamine acredite ser socio y cumpla con los requisitos señalados en el presente procedimiento.</p> <p>b) Manifiestar los años de experiencia, para ello deberá exhibir Currículum Vitae referente a los trabajos realizados en materia de cumplimiento de las obligaciones fiscales de seguridad social en el que manifieste que cuenta con experiencia de dictaminar organismos y/o dependencias del sector público o en el ámbito privado y copia simple de dos acuses de elaboración del aviso y anexo de dictamen que acrediten su experiencia en auditorias en materia de seguridad social con empresas que cuenten con un número mínimo de 500 trabajadores.</p> <p>c) Preferentemente manifiestar estar inscrito en el Listado de Despachos de Auditores Externos de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos, en caso de estar registrado exhibir dicho registro.</p> <p>d) Constancia de registro que acredite ser Contador Público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifiestar antigüedad y exhibir documental que lo acredite. La documental que acredite será la autorización emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social para dictaminar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social.</p> <p>e) Constancia de estar inscrito en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o por el Colegio de Profesionales de la Contaduría al que pertenezcan, manifiestar antigüedad y exhibir documental que lo acredite.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
<p>18.- El periodo a dictaminar será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
<p>19.- La vigencia del contrato será del día hábil siguiente al acto del fallo y al 30 de septiembre de 2023.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
<p>20.- Un solo pago a la conclusión del servicio, a los quince días hábiles posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) respectivo y quedará sujeto, a la presentación del Acuse de formulación de dictamen del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, señalado en los puntos 15 y 22 del presente anexo, conforme al artículo 67 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	


**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

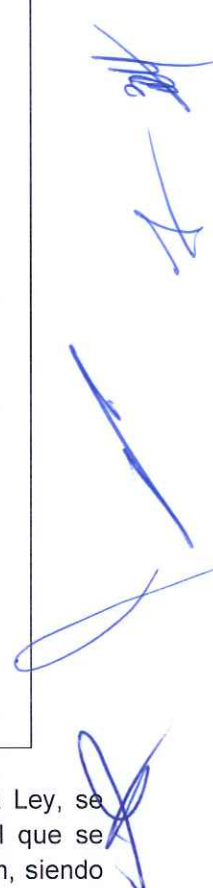
<p>21.- Será requisito indispensable que los servicios se realicen con estricto apego a la Ley del Seguro Social y su Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, así como lo señalado en el acuerdo ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR y su anexo único vigente, y lo que resulte aplicable para el ejercicio dictaminado.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>22.- Forma de Pago: Debe emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a favor del Gobierno del Estado de Morelos sin errores en importes, escritura y con los requisitos fiscales que señala la Ley en la materia y con toda oportunidad, en la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, de manera impresa y en archivo PDF y XML mediante correo electrónico, incluyendo la retención del dos al millar, sobre el monto total del contrato.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>23.- De la entrega de los trabajos: Deberán ser entregados impresos y en archivo digital a más tardar el día 15 de septiembre de 2023, en la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración:</p> <p>I. Memorándum explicativo de los diversos asuntos observados en la revisión, así como sugerencias sobre medidas correctivas y preventivas si los procedimientos, movimientos y pagos que se efectúan y se siguen para dar cumplimiento a estas obligaciones, son los adecuados, o si es necesario cambiarlos, modificarlos o establecer nuevos controles y procesos.</p> <p>II. Dictamen preparado en los términos requeridos por las disposiciones vigentes por el ejercicio de 2022 presentado ante el IMSS, dicho dictamen incluirá:</p> <p>A. Cédulas SUA, mensuales y bimestrales de diferencias de cuotas Obrero-Patronales y Retiro, Cesantía y Vejez. (Impresas y en archivo digital en formato PDF y Excel 8.05).</p> <p>B. Resumen de diferencias de liquidación SUA mensuales y bimestrales. (Impresas y en archivo digital en formato PDF y Excel 8.05).</p> <p>C. Archivos generados en Sistema SUA ("Se pagó", "Se debió pagar" y "Pago") en formato digital con las especificaciones establecidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social para lectura de archivos. (en USB y CD).</p> <p>D. En el caso de los anexos y plantillas del dictamen, el Contador Público Autorizado por el IMSS, entregará copia de los acuses electrónicos, copia del instructivo de acceso a la aplicación, y asesoría para que el personal asignado por el Gobierno del Estado pueda entrar en la aplicación SIDEIMSS y consultar el dictamen.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>24.- Debe contar con oficinas en el Estado de Morelos. (Comprobante de domicilio o contrato de arrendamiento).</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>25.- Si durante la revisión que el Instituto Mexicano del Seguro Social efectúe al Dictamen del ejercicio Fiscal 2022 por los movimientos presentados, determinará diferencias a cargo del Gobierno del Estado de Morelos, será el despacho el encargado de aclarar y proponer las correcciones</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

correspondientes.			
26.- Debe presentar recomendación fundada y motivada de conformidad con la normativa aplicable sobre los conceptos de integración, a efecto de realizar en caso de ser necesario una modificación a la integración del salario base de cotización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27.- A partir del día hábil siguiente del acto del fallo, el proveedor podrá solicitar por escrito a la Dirección General de Recursos Humanos la documental necesaria para la elaboración del Dictamen y durante el periodo de los trabajos se debe tener una reunión mensual dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, con el personal de la Dirección de Prestaciones y Salud en el Trabajo, para exhibir avances, conciliar conceptos, aclarar dudas, justificar diferencias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28.- Cronograma de actividades: 1. La presentación del Aviso para la formulación del Dictamen ante las Autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social en términos del artículo 16 de la Ley del Seguro Social y 156 del Reglamento de La Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal inmediato anterior. 2. A más tardar en la tercera semana del mes de mayo de 2023 debe presentar el informe y amarres globales de la conciliación del numeral dos, asimismo debe manifestar si son sujetos de afiliación las personas físicas de honorarios de acuerdo al numeral cinco. 3. En la segunda semana del mes junio de la presente anualidad debe presentar la conciliación de los Salarios Base de Cotización determinados contra los revelados ante el IMSS del punto tres, así como la revisión de la Prima de Riesgo de Trabajo de acuerdo a los numerales nueve y diez. 4. En la primera semana del mes de julio del presente año debe presentar los trabajos señalados en los numerales cuatro, seis, siete y ocho. 5. A más tardar el 24 de julio de 2023 debe presentar la proyección de pago por diferencias determinadas, así como el detalle de las presuntas omisiones detectadas, de acuerdo con el numeral once. 6. A más tardar el 07 de agosto de 2023 debe proporcionar los archivos electrónicos "se pago", "se debió pagar" y "diferencias". 7. Entrega del Acuse de formulación de dictamen del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social por el año 2022 a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración a más tardar el 15 de septiembre de 2023.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**TERCERO.** - Con fundamento en lo previsto por el Artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el **Anexo 1** de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican cumplen con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 de las bases de invitación, por lo que es susceptible de analizar sus propuestas económicas:

No.	Concursantes que <b>cumplieron</b> con las especificaciones del Anexo técnico 1
1.-	FIGUEROA ALMANZA Y ASOCIADOS, S.C.
3.-	RICARDO RAMÓN RUÍZ DELGADO
2.-	CORPORATIVO M.C. & O Y CIA, S.C.

**CUARTO.** Desechamiento técnico/legal: Ninguno

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, contando con la suficiencia presupuesta emitida por el L.C. **José Gerardo López Huérfano**, Coordinador de Programación y Presupuesto, mediante **SH/CPP/DGPGP/0478-GH/2023**, así como suficiencia específica informada, oficio No. **SA/DGGAI/0387/2023**, suscrito por el **C. Juan José Hermelindo Díaz Gómez**, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas y las que se ordenaron de la de menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

Partida	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CORPORATIVO M. C. & O Y CIA., S.C.	FIGUEROA ALMANZA Y ASOCIADOS, S.C.	RICARDO RAMON RUIZ DELGADO
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
Única	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).	SERVICIO	1	\$870,129.31	\$885,000.00	\$940,000.00
SUBTOTAL				\$870,129.31	\$885,000.00	\$940,000.00
I.V.A.				\$139,220.69	\$141,600.00	\$150,400.00
TOTAL				\$1,009,350.00	\$1,026,600.00	\$1,090,400.00

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**DECIMO. - Emisión del fallo.**

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante, **CORPORATIVO M. C. & O Y CIA, S.C.**, quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

CORPORATIVO M. C. & O Y CIA, S.C.				
Partida	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Única	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).	SERVICIO	1	\$870,129.31
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$870,129.31</b>
<b>I.V.A.</b>				<b>\$139,220.69</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$1,009,350.00</b>

Lo anterior por ser el concursante que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de invitación a cuando menos tres personas y ofertan las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de **diez días hábiles** contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) Registro Federal de Contribuyentes.
- f) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, no mayor a 30 días naturales, debiendo haberlas hecho públicas con antelación a la suscripción del contrato.
- g) Constancia de situación fiscal SAT.
- h) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- i) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
- j) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el IMSS, con fecha del día de la suscripción del contrato y debiendo hacer pública la opinión.
- k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado (este documento podrá ser entregado como fecha límite.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio VitaLuz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 11:40 horas del día 27 de abril del 2023.

Esta acta consta de 28 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 NÚMERO DGPAC-IE-N09-2023  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN POR CONTADOR PÚBLICO  
 AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA  
 DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
 SOCIAL DEL EJERCICIO 2022 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DICTAMEN ELECTRÓNICO  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIDEIMSS).

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**Por los servidores públicos:**

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos <b>Lic. María del Pilar Toledo Bustamante</b> Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría <b>Lic. Leslie Zuleyma Ramírez López</b> Jefe de Departamento de Políticas Publicas	
Por la Consejería Jurídica <b>Lic. Ana Beatriz Pacheco Juárez</b> Auxiliar Técnico.	
Por la Secretaría de Hacienda <b>Lic. Héctor Copado Juárez</b> Coordinador de Recursos Materiales.	
Por el Área Solicitante <b>Juan José Hermelindo Díaz Gómez</b> Director General De Gestión Administrativa Institucional de La Secretaría De Administración.	

**Por los concursantes invitados:**

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
<b>Figueroa Almanza y Asociados, S.C</b>	<b>C. Jesús Flores Ávila</b>	
<b>Corporativo M. C. &amp; O Y CIA, S.C.</b>	<b>C. Víctor Manuel Mendoza Ramírez</b>	
<b>Ricardo Ramón Ruiz Delgado</b>	<b>C. Ricardo Ramón Ruiz Delgado</b>	

-----FIN DEL ACTA-----